



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas  
Jefatura de Servicios Administrativos

**RESUMEN CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LP-001-ZAC-2025**

En cumplimiento con las disposiciones que se establecen en el Título Quinto de la Ley General de Bienes Nacionales en los Artículos 131 y 132, así como a la Norma que Establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, por conducto de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2025, con presentación y apertura de ofertas el día martes **6 de mayo de 2025**, el fallo en fecha **7 de mayo de 2025**, para lo cual convoca a participar a las personas físicas y/o morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de bienes de desecho de generación continua, bienes muebles con dictamen de desecho y bienes muebles con dictamen de utilidad funcionales, que generan las unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1 (uno) de las bases, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

| No. de Partida | Descripción del Bien  | Unidad de Medida | Cantidad | Precio mínimo de Venta por Unidad de Medida SIN IVA | Importe Total SIN IVA | 10% Garantía |
|----------------|---|------------------|----------|---|-----------------------|--------------|
| 1 a 4          | CARTON Kg   | Kg               | 7,220    | \$2.5748  | \$18,590.056          | \$1,859.06   |
| 5              | DESPERDICIOS DE ALIMENTO DE COCINA Y COMEDOR  | Kg/Lto           | 6,877    | \$0.5445  | \$3,744.53            | \$374.45     |
| 6              | DESPERDICIOS DE ALIMENTO DE COMEDOR   | Kg/Lto           | 7,259    | \$0.6522  | \$4,734.32            | \$473.43     |
| 7              | PAPEL ARCHIVO   | Kg               | 4,800    | \$2.7653  | \$13,273.44           | \$1,327.34   |
| 8 y 9          | GARRAFONES DE PLASTICO DE 20 Lts.   | Piezas           | 848      | \$2.3125  | \$1,961.00            | \$196.10     |
| 10             | TRAPO HOSPITALARIO LIMPIO   | Kg               | 17,700   | \$12.8642   | \$218,691.40          | \$21,869.14  |
| 11             | EQUIPO DE RAYOS X, RADIOGRAFICOS Y FLUOROSCOPICOS, TIPO 2 500MA 90/15, MARCA C.M.R., MODELO C3244, NUMERO DE INVENTARIO 1999036294              | UNIDAD           | UNIDAD   | \$3,040.00  | \$3,040.00            | \$304.00     |
| 12             | LOTE CON 374 BIENES MUEBLES, (323 son CAPITALIZABLES Y 51 son NO CAPITALIZABLES) CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO (RELACIONADOS EN ANEXO 8) | LOTE             | LOTE     | \$12,302.44   | \$12,302.44           | \$1,230.24   |
| 13 a 64        | BIENES MUEBLES CON DICTMEN, FUNCIONALES (256 EQUIPOS DE COMPUTO EN 53 PARTIDAS)   | LOTES            | 52 LOTES | \$62,738.88   | \$62,738.88           | \$6,273.89   |

Al precio de venta se le aplicará el IVA. Queda obligado el comprador a pagar el impuesto al valor agregado sobre el monto de lo ofertado.

Los precios mínimos de venta de los desechos de generación continua, corresponden a la Lista de Valores Mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 13 de marzo de 2025, durante la vigencia del contrato las partes realizarán el ajuste porcentual que resulte de las variaciones entre el precio de adjudicación y el precio que se publica bimestralmente en el Diario Oficial de la Federación.

La entrega de Bases, estarán a disposición de los interesados en forma gratuita, sin costo alguno, se podrán consultar en la página electrónica del Instituto Mexicano del Seguro Social en la siguiente página de internet: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> las 24 horas del 15 de abril al 6 de mayo de 2025, el documento en físico se entrega en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Restauradores No. 3 Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618 en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La verificación física de la existencia de Bienes será del día 15 de abril al 2 de mayo de 2025, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, previa coordinación con el personal de la Oficina de Servicios Complementarios, el domicilio donde se localizan los bienes se describe en el Anexo 1 de las bases.
- El acto de aclaración a las bases se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2025, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- El registro de participantes y el acto de presentación y apertura de ofertas se realizará el día 6 de mayo de 2025, a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- El acto de fallo se realizará el día 7 de mayo de 2025 a las 11:00 hrs. en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- La subasta se realizará al término del acto de fallo el día 7 de mayo de 2025.

Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe del 10 % del precio mínimo de venta del total de la partida, mediante: efectivo, cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La adjudicación se otorgará a la propuesta económica más alta, debiendo ser igual o superior al valor mínimo de venta establecido y/o al valor de avalúo.

Una vez emitido el fallo, si la Licitación Pública los bienes cuya venta no se hubiere logrado, se procederá a realizar la subasta en una o más partidas en el mismo evento del acto de fallo, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un diez por ciento menos en segunda almoneda. Solo podrán participar quienes hubieran cumplido con requisitos descritos en las bases, así como su registro y otorguen garantía de la partida que pretendan adquirir.

El pago de los bienes adjudicados se efectuará:

- a. El pago para los bienes de desecho de generación continua; partidas 1 a la 10 deberá realizarse en un plazo no mayor a los primeros cinco días naturales del siguiente mes al que se está contabilizando.
- b. El Pago para las Partidas Numero 11 (Equipo de rayos X de desecho) y 12 Lote de 374 bienes con dictamen de desecho, dentro de 2 días hábiles a partir del fallo de la presente licitación, y partidas 13 a la 64 (equipos de cómputo), será dentro de 5 días hábiles a partir del fallo de la presente licitación, a través de Orden de Ingreso y ficha Multibanco" de pagos directos que se proporcionarán por el Departamento de Conservación y Servicios Generales, realizar trámite en la Subdelegación Metropolitana, para acudir a depositar en Sucursales Bancarias autorizadas que indique la ficha.

El retiro de los Bienes adjudicados, deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador. Para las Partidas Número del 1 a la 10, en los domicilios y frecuencias indicadas en el **Anexo 1** de las bases concursales,

El retiro de los bienes de las Partidas número 11 a la 64, deberá realizarse del lugar en donde actualmente se encuentran los bienes, en los domicilios que indica el Anexo 1 de estas bases, en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la realización del pago correspondiente, siendo responsabilidad del Adjudicatario, las maniobras y/o costos inherentes al retiro.

Los requisitos que deben cumplir los participantes se establecen en el numeral 6 de las bases concursales.

Los bienes muebles y bienes de generación continua, serán enajenados en las condiciones físicas y/o mecánicas en que se encuentren, las fallas o faltantes que pudieran presentar en ningún caso serán responsabilidad del Instituto.

Derivado de este evento se formalizará contrato de compra-venta para las partidas de los bienes identificados como desechos de generación continua, (partidas 1 a la 10), por 10 meses con 24 días, con una vigencia del 7 de mayo de 2025 al 31 de marzo de 2026, conforme a lo señalado en las bases de la Licitación.

La difusión de esta convocatoria inicia el día 15 de abril de 2025 y termina el día 6 de mayo de 2025.

Guadalupe, Zac., a 15 de abril de e2025

Atentamente



Dr. Leopoldo Santillán Arreygue  
Titular del BOAD Estatal Zacatecas